



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
AGENDA REGULATORIA 2024  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024  
MUNICIPIO DE LUVIANOS DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. René González Arce

Fecha de Elaboración: 29 de octubre del 2024

La propuesta es una Reconducción: SI  X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2024 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DDU/01		X	Dirección de Desarrollo Urbano	Actualizar el documento	Regular el documento ya que el que existe no se encuentra actualizado y el servidor público encargado de la dependencia ya cambio	30/11/2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Arq. René González Arce Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arq. René González Arce Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora (or) Central Municipal de Mejora Regulatoria Mtro. Luis Alberto Jaramillo Domínguez</p>
---	---	---

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.